

AÑO 2018.....

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. III-1003-2018

Expediente 044 F 087/18

ASUNTO: Adhesión a la Ley N° 27.306
"Declárese de Interés Nacional el Abordaje
Integral E Interdisciplinario de los sujetos
que Presentan dificultades Específicas del
Aprendizaje (DEA)-Dislexia"-

FECHA DE SANCION:

16 DE OCTUBRE DE 2018

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. N° 44 FOLIO 065 AÑO 2017

Fecha de presentación 25-7-17 (11:30)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Dip. Sonia Delarosa

ASUNTO: Proyecto de ley - adhesión de la Promesa de San Luis
 Ley Nacional N° 27305 - Declara de Interés Nacional el
 abodeje integral interdisciplinario de sujetos que presentan
 aficciones específicas de aprendizaje

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 26/Julio/17

Comisión de: Asl Const.

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

FUNDAMENTOS:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 25-07-2017	Hora: 11:30
Excmo. (08)	
FIRMA	



Que en el mes de octubre de 2016 se sancionó la ley nacional Ley N° 27306, que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Se entiende, de acuerdo a la ley, por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), a las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

Que en la Provincia de San Luis hay un elevado porcentaje de niños que presentan esta problemática.

Que los docentes en muchas ocasiones no se encuentran capacitados (debido a que no es su función) para diagnosticar cuando se encuentran frente a un estudiante que padece esta problemática.

Que el hecho que no sea detectado a tiempo genera innumerables sufrimientos en los niños y adolescentes y trastornos en el ámbito escolar, pues muchas veces se atribuye a la falta de voluntad del estudiante, cuando en realidad la DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje) es algo involuntario que padece sin consentirlo. El niño no es responsable de lo que le pasa, pero el estado debe dar una respuesta que lo ayude a poder recibir educación, pues es un derecho de éste y una obligación de aquel.

Cabe destacar que la dislexia no esta catalogado como una enfermedad, ni una discapacidad, si más bien

como un desorden cognitivo y en la estructura del pensamiento de distintos grados aumentando sus frecuencias en este siglo.

Cabe destacar a este respecto lo dicho en los fundamentos del proyecto de esta ley nacional en relación a las deficiencias específicas del aprendizaje: *"... No son el resultado de una discapacidad sensorial, física, psíquica, motora o intelectual. Ni son debidas a causas externas como las diferencias culturales, la instrucción inadecuada o inapropiada, ni tampoco a las condiciones socio económicas. La dificultad es intrínseca a la persona, debido a su base neurobiológica. Aunque puedan coexistir con ellas, no tienen relación de causalidad ..."*

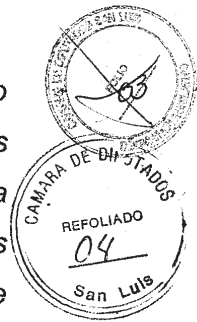


En lo referente a la dislexia y a estadísticas de quienes lo padecen los fundamentos expresa: *"...Según varias investigaciones, la sufre entre el 5 y el 10% de la población. Esto significa que en la gran mayoría de las aulas argentinas hay al menos uno o dos estudiantes que sufren este trastorno..."*

Asimismo también en los mismos fundamentos se afirma lo siguiente que sirve para analizar la dimensión de la problemática: *"...La falta de un diagnóstico adecuado trae aparejado una serie de consecuencias para las personas con DEA, entre ellas la incomprensión de los que le rodean (padres, profesores y compañeros); la sensación de fracaso a pesar del esfuerzo que hacen; la falta de reconocimiento de este esfuerzo; todo esto lleva a menudo a estos niños a sufrir ansiedad, depresión, síntomas psicossomáticos y trastornos de conducta. Se produce daño a la autoestima de los chicos, que se sienten menos inteligentes o "vagos" —y que así son etiquetados, muchas veces, por sus docentes y aun por sus propios padres, que desconocen la*

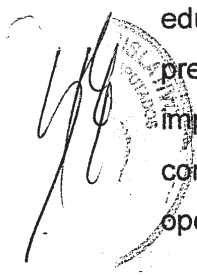
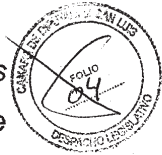
verdadera causa del problema. La ley 26206 establece como principio rector, la inclusión educativa y respeto por las diferencias de los sujetos del sistema educativo, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de las posibilidades de las personas, la integración y el pleno desarrollo de sus derechos. La inclusión requiere, en primer lugar, atender las situaciones que producen obstáculos para el acceso de los alumnos al sistema educativo, su permanencia, tránsito y egreso. Se trata de interpelar las prácticas y sentidos instalados que generan estigmatización, que etiquetan a los niños, niñas, adolescentes, y adultos y terminan en la vulneración de su derecho a la educación.

Es indispensable dar a conocer el hecho de que los problemas de los disléxicos con la lengua escrita no son de origen intelectual, afectivo o motivacional, y que es indispensable tratarlos adecuadamente lo antes posible para evitar que tales problemas se transformen en retraso escolar, frustración y pérdida de confianza en sí mismo. La dislexia no tratada adecuadamente está en la base de un círculo vicioso que hace "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" que un problema que inicialmente podría estar limitado a la adquisición de la lengua escrita se transforme progresivamente en un problema que invade la vida entera del disléxico. La iniciativa que nos ocupa tiene como fin permitir a los disléxicos estar perfectamente integrados en los programas escolares normales y no, como ocurre con cierta frecuencia, ser víctimas de exclusión y/o de fracaso escolar. Es importante agregar que integrar al disléxico en el marco escolar normal no consiste en sentarlo en una aula con todos los otros estudiantes y dejarlo que se las arregle como pueda. La integración implica una serie de disposiciones concretas destinadas a ayudarlo



[Handwritten signature]
2015

a adquirir los mecanismos de base de la lectura en las etapas iniciales del aprendizaje, y en acompañar después con medidas de apoyo y compensatorias para que prosiga sus estudios, a pesar de las dificultades para leer y escribir que persistirán inevitablemente. Las contextualizaciones no implican otorgar ventaja a los estudiantes frente a sus compañeros, sino ponerlos en igualdad de condiciones frente al derecho a la educación. La base jurídica de la noción de integración es el reconocimiento del derecho fundamental a la educación.



Que la Ley N° 27.306 en su artículo 1° establece como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Que esto implica que articulen los mecanismos que lleven a generar las condiciones para que el niño acceda a este derecho en igualdad de oportunidades.

Que el artículo 2° Declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), así como también la formación profesional en su detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones. Que el abordaje integral implica, que se debe brindar toda la asistencia que esta problemática conlleve y la formación profesional en la detección temprana diagnóstico y tratamiento, busca justamente que se evita el sufrimiento que implica no estar informado que se padece esta dificultad. Asimismo, el tener claro el tratamiento ayuda a la familia e institución escolar a acompañar y contener a quien lo padece.

Asimismo la norma mencionada establece la adaptación para garantizar el acceso al curriculum común, en el caso de Dificultades Específicas del Aprendizaje y que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones orientativas: a) Dar prioridad a la oralidad, tanto en la enseñanza de contenidos como en las evaluaciones; b) Otorgar mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones; c) Asegurar que se han entendido las consignas; d) Evitar las exposiciones innecesarias en cuanto a la realización de lecturas en voz alta frente a sus compañeros; e) Evitar copiados extensos y/o dictados cuando esta actividad incida sobre alumnos con situaciones asociadas a la disgrafía; f) Facilitar el uso de ordenadores, calculadoras y tablas; g) Reconocer la necesidad de ajustar los procesos de evaluación a las singularidades de cada sujeto; h) Asumirse, todo el equipo docente institucional, como promotores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos, siendo que las contextualizaciones no implican otorgar ventajas en ellos frente a sus compañeros, sino ponerlos en igualdad de condiciones frente al derecho a la educación.

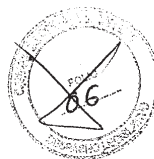
Que la Constitución de la Provincia establece:

*"... De la infancia - Artículo 49 - El Estado protege a la persona humana, desde su concepción hasta su nacimiento y, desde éste hasta su pleno desarrollo. Provee a la atención del menor, **garantizando su derecho a la educación** y a la asistencia, sin perjuicio del deber de los padres y del accionar subsidiario de las sociedades intermedias, y la atención física y espiritual de la niñez y juventud..."; "...Derecho a la educación - Artículo 70 - La educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano*



[Handwritten signature]

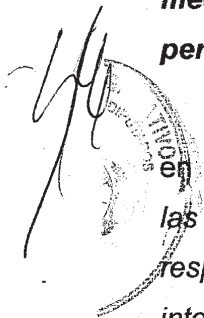
fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad ...”;



Educación permanente - Artículo 73 - El Estado promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda su vida, integrando las acciones de la educación formal con las de educación no-formal a fin de que toda persona pueda iniciar, retomar, completar, actualizar o perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad o circunstancia. **Sostiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema...**



Que la ley nacional de educación N° 26.206 en su artículo 4° prescribe: “ARTICULO 4° — El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”



Cuando se establecen los objetivos de la educación inicial se establece en su artículo 20 inciso i): “... Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje...”

El artículo 27 de esta ley al referirse a la educación primaria prescribe en sus incisos a y b lo siguiente: ARTÍCULO 27. — La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos

son: a) Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria. b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.



El artículo 32 de esta ley a su vez establece:

ARTÍCULO 32. — El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen: ...h) La atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos adolescentes y jóvenes que la necesiten, a través de la conformación de gabinetes interdisciplinarios en las escuelas y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.



Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Puermapedón
Cámara de Diputados - San Luis

sedelarco@hotmail.com-Diputada Sonia Delarco.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

LEY DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LA LEY
NACIONAL N° Ley 27306 Declárase de Interés Nacional el abordaje
integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades
Específicas del Aprendizaje.

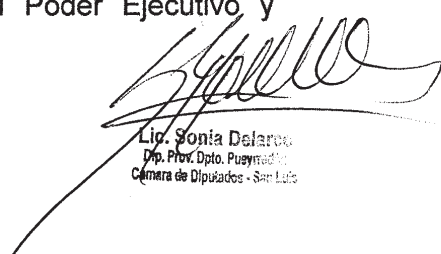


ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Provincia de San Luis, a la Ley
Nacional N° 27306 Declárase de Interés Nacional el abordaje
integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades
Específicas del Aprendizaje.

ARTICULO 2°.- DESIGNASE como autoridad de aplicación la que
establezca el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente ley al Ministerio de
Educación, al Ministerio de Salud de la Provincia y a DOSEP
(Dirección de Obra Social del Estado Provincial).

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y
archívese.-


Lio. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Puzos
Cámara de Diputados - San Luis

sedelarco@hotmail.com-Diputada Sonia Delarco.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 26 DE JULIO DE 2017
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, en el 65 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 147 Folio 029 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al doctor Rene Gerónimo Favalaro al cumplirse el 17 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 149 Folio 030 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a aquellos estudiantes, docentes y no docentes que hace 51 años, el 29 de julio sufrieron "La Noche de los Bastones Largos".** Expediente N° 151 Folio 030 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco referido a: **Rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 65 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 153 Folio 031 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (19-07-17) del señor Jorge Alberto Chacón, Presidente de la Agrupación Veteranos de Malvinas, mediante la cual solicita se los contemple dentro de la Resolución N° 118-CD-116 referida a: **Reconocimiento histórico a los ciudadanos que habitan en la provincia de San Luis.** Adjunta documentación. (MdE 402 F.051/17 Letra "C"). Expediente Interno N° 106 Folio 052 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (18-07-17) de los señores Nora Bort, María Stella y Jorge Oscar Henry, Secretarios Generales de distintas Organizaciones Gremiales, referida a: **Adjuntan acta acuerdo de la constitución de la Mesa Gremial.** (MdE 404 F.051/17 Letra "H"). Expediente Interno N° 107 Folio 053 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado Juan Manuel Rigau, referido a: Código de Procedimiento para la Justicia de Paz Lega para la provincia de San Luis. Expediente N° 043 Folio 065 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de interés nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje". Expediente N° 044 Folio 065 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

M. Pref. C. Resp. y Subg.

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26877 "Centros de Estudiantes". Expediente N° 045 Folio 066 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado Juan Larrea, referido a: Conmemora la gesta histórica del Asalto al Cuartel del Moncada en Santiago de Cuba. Expediente N° 156 Folio 032 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Pablo Zamora integrantes del Bloque Sanluiseños por el cambio referido a: Declarar la necesidad de contar con una sede habilitada para el sistema de Evaluación Psicosfísica (SEP).- Expediente N° 144 Folio 029 Año 2017. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados Marcelo David Sosa y Mónica Edith Fernández, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a llevar a cabo por el Colegio N° 2 "Juan Esteban Pedernera", en el marco del centenario de la fundación. Expediente N° 145 Folio 029 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Avanzar San Luis, referido a: Declara de Interés Legislativo las "V Jornadas Responsabilidad en Educación Social Ambiental (RESA)", organizada por la Fundación Espacios Verdes. Expediente N° 146 Folio 029 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



4.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades que se realicen el 29 de julio "Día de los Valores Humanos"**. Expediente N° 148 Folio 030 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades que se realicen el 1 de agosto "Día de nuestra Madre Tierra: la Pachamama"**. Expediente N° 150 Folio 030 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados Juan Manuel Rigau y Norma Elena Pastor, referido a: **Manifiesta repudio por los hechos sufridos en la sede partidaria de Avanzar en la localidad de Juana Koslay**. Expediente N° 154 Folio 031 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Avanzar San Luis y diputado Juan Manuel Rigau, referido a: **Solicita informe sobre gastos reservados del señor Gobernador de la Provincia**. Expediente N° 152 Folio 031 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados Juan Manuel Rigau y Norma Elena Pastor, referido a: **Solicita informe sobre costo para el Estado Provincial de la presentación de Maluma en el Estadio Único de La Pedrera**. Expediente N° 155 Folio 031 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 140 Folio 028 Año 2017 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Tercera Feria del Libro en Inglés"**, a realizarse el 11 de agosto de 2017, en la Villa de Merlo. Miembro Informante Diputada Mónica Fernández. (Mel.)

DESPACHO N° 06/17 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 141 Folio 028 Año 2017 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el gobierno provincial apoye la campaña de concientización de la Donación de Médula Ósea. Miembro Informante, Diputada Mónica Fernández. (Mel.)

DESPACHO N° 07/17 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 03/17 - UNANIMIDAD

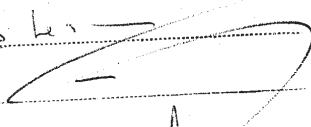
De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 034 Folio 062 Año 2017 Proyecto de Ley referido a: Modifica la denominación de la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología, Sociedad, creada por Ley N° II-0947-2017. Miembro Informante, Diputado Luis Martínez. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 05/17 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 027 Folio 060 Año 2017 Proyecto de Ley referido a: Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

IX- LICENCIAS

SESION DEL 26 DE JULIO DE 2017
DESTINADO A LA COMISION <u>Asuntos</u>
<u>Constitucionales</u>

RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 044 FOLIO 087 AÑO 2018

Fecha de presentación 26.06.18

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Interbloques Avanzar y Combremos por
San Luis - EXD. 0000-8130252/18

ASUNTO: Proyecto de Ley:
Adherir a la ley Nacional N° 27306, de DISLEXIA (DEA)
Dificultades específicas de Aprendizaje

Mejoría de Preferencia según siguiente y Subsiguiente con
Despacho

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 27. Junio de 2018

Comisión de: AC - SSS, DDHH y F- E.CyT

Fecha de despacho:

Despacho N° 42/18 Unom del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° III - 1003 - 2018 (16.10.18) -

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

PROYECTO DE LEY

ADHESIÓN PROVINCIAL A LA LEY NACIONAL N° 27.306 DE DISLEXIA Y
(DEA) DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE

FUNDAMENTOS

La ley nacional N° 27.306 conocida como "Ley de Dislexia" declara de "interés nacional" el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Esta norma regula todo lo relativo a aquellas personas que sufren dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) que presentan alteraciones de base neurobiológica, afectando los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar. La presente ley establece como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), como también la formación profesional en su detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

Esta normativa considera prioritario garantizar el derecho de la educación y a la salud de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. En ella se refleja el reclamo de muchas familias, por las dificultades que atraviesan sus hijos en el aula, ya que el sistema educativo no ofrece suficientes respuestas con instrumentos integradores para esta problemática. También significa una respuesta por parte del Estado sobre el derecho a poder educarse en las mismas condiciones que el resto de los alumnos; contempla el apoyo docente e institucional de la escuela y reconoce las dificultades para poder otorgarles los mecanismos y las herramientas pedagógicas para que los alumnos puedan avanzar, no sólo en lo referente a los conocimientos sino también en su autoestima y confianza, de otra manera muchos de ellos terminarían abandonado la escuela.

La dislexia es un trastorno neurobiológico de origen genético, aceptada universalmente por la Comunidad Científica Internacional. Es la principal alteración de las llamadas "Dificultades Específicas del Aprendizaje" (DEAS), y es **considerada la primera causa de fracaso escolar**. Los niños, jóvenes y adultos que tienen esta dificultad presentan sistemáticamente un sufrimiento oculto para los que lo rodean, llámense padres, docentes, médicos o especialistas, ya que la dislexia carece de características físicas, lo que la hace invisible para la mayoría de ellos: "Lo que no se ve, no existe".

El doctor Gustavo Abichacra, médico pediatra y presidente del Comité Científico de DISFAM (Asociación Dislexia y Familia), aseguró que, **"hoy podemos afirmar que entre el 10% y 15% de la población es disléxica**, y que -a pesar de poseer capacidades cognitivas suficientes como para desarrollarse de manera correcta y destacarse en sus vidas-, al no contar con las herramientas necesarias, y al no estar contemplada adecuadamente, no podrán hacerlo".



La obligatoriedad de la presencia de la temática en los programas de formación docente, la necesidad de la aplicación de las adaptaciones una vez realizado el diagnóstico y la obligación de cubrir los tratamientos por parte del Estado, son pilares fundamentales para que este grupo de niños alcance el rendimiento académico que merece y logre una correcta integración en los distintos grupos sociales.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente es necesario adherir a la normativa nacional que garantiza, amplía y complementa los derechos de la educación y de la salud de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Por todo ello;

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
Sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Ley Nacional de Dislexia y DEA N°27.306.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



DR. GASTÓN HISSA
Diputado Provincial
Presidente
Bloque Avanzar San Luis

JUAN MANUEL RIGAU
Diputado Provincial
Departamento de Ciencias Exactas y Físicas - San Luis

RICARDO CAGARE
Diputado Provincial
Departamento de Ciencias Exactas y Físicas - San Luis
Bloque Cambiemos

RICARDO A. LEMME
Diputado provincial
Dpto. Pedernera
Provincia de San Luis

RICARDO JAVIER GIMENEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE CAMBIEMOS (UCR)



INTERÉS NACIONAL

Ley 27306

Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

Declárase de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

Objeto.

ARTÍCULO 1° — La presente ley establece como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Interés nacional.

ARTÍCULO 2° — Declárase de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), así como también la formación profesional en su detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

Definición.

ARTÍCULO 3° — Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4° — La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo nacional.

Funciones.

ARTÍCULO 5° — La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el ejercicio de las siguientes acciones:

- a) Establecer procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de las necesidades educativas de los sujetos que presentaren dificultades específicas de aprendizaje;
- b) Establecer un sistema de capacitación docente para la detección temprana, prevención y adaptación curricular para la asistencia de los alumnos disléxicos o con otras dificultades de aprendizaje, de manera de brindar una cobertura integral en atención a las necesidades y requerimientos de cada caso en particular;
- c) Coordinar con las autoridades sanitarias y educativas de las provincias que adhieran a la presente y, en su caso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);
- d) Planificar la formación del recurso humano en las prácticas de detección temprana, diagnóstico y tratamiento.

Adaptación curricular.

ARTÍCULO 6° — La Autoridad de Aplicación deberá elaborar la adaptación curricular referida en el inciso b) del artículo precedente. Para garantizar el acceso al curriculum común, en el caso de Dificultades Específicas del Aprendizaje tendrá en cuenta las



siguientes consideraciones orientativas:

- a) Dar prioridad a la oralidad, tanto en la enseñanza de contenidos como en las evaluaciones;
- b) Otorgar mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones;
- c) Asegurar que se han entendido las consignas;
- d) Evitar las exposiciones innecesarias en cuanto a la realización de lecturas en voz alta frente a sus compañeros;
- e) Evitar copiosos extensos y/o dictados cuando esta actividad incida sobre alumnos con situaciones asociadas a la disgrafía;
- f) Facilitar el uso de ordenadores, calculadoras y tablas;
- g) Reconocer la necesidad de ajustar los procesos de evaluación a las singularidades de cada sujeto;
- h) Asumirse, todo el equipo docente institucional, como promotores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos, siendo que las contextualizaciones no implican otorgar ventajas en ellos frente a sus compañeros, sino ponerlos en igualdad de condiciones frente al derecho a la educación.

Consejo Federal de Educación.

ARTÍCULO 7º — El Consejo Federal de Educación tendrá la función de colaborador permanente para el cumplimiento de los objetivos fijados en la presente ley, como así también la de establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas activas con el fin de hacer efectivo el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Consejo Federal de Salud.

ARTÍCULO 8º — La Autoridad de Aplicación deberá impulsar, a través del Consejo Federal de Salud, las siguientes acciones:

- a) La implementación progresiva y uniforme en las diferentes jurisdicciones de un abordaje integral e interdisciplinario de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);
- b) Establecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);
- c) Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario en los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que se actualizarán toda vez que el avance de la ciencia lo amerite.

Programa Médico Obligatorio (PMO).

ARTÍCULO 9º — Los agentes de salud comprendidos en las leyes 23.660 y 23.661; las organizaciones de seguridad social; las entidades de medicina prepaga; la obra social del Poder Judicial, de las universidades nacionales, personal civil y militar de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de Policía Federal Argentina; la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación y los agentes de salud que brinden servicios médico-asistenciales, independientemente de la figura jurídica que tuvieren, tendrán a su cargo, con carácter obligatorio, las prestaciones necesarias para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Las prestaciones citadas en los incisos b) y c) del artículo 8º de la presente quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio (PMO).

ARTÍCULO 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

GISLA
DIPUTADO

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS
AIRES, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS.

— REGISTRADO BAJO EL N° 27306 — *Fecha de publicación 04/11/2016*

EMILIO MONZÓ. — JUAN C. MARINO. — Eugenio Inchausti. — Juan P. Tunessi





SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 11 REUNIÓN - 27 DE JUNIO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 66 aniversario de su muerte.** Expediente N° 194 Folio 122 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje y reconocimiento al Teniente General Juan Domingo Peron, Lider y conductor del Movimiento Peronista, al conmemorarse el 44 aniversario de su deceso.** Expediente N° 200 Folio 124 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Homenajear y reconocer al Teniente General Juan Domingo Peron, Lider y Conductor del Movimiento Peronista, al conmemorarse el 44 aniversario de su deceso el 1 de julio de 2018.** Expediente N° 210 Folio 126 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Rendir homenaje a la Unión Cívica Radical por la conmemoración del 127 Aniversario de su Fundación.** Expediente N° 205 Folio 125 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° de fecha (21-06-18) de la doctora Martha Raquel Corvalán Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: **Fijar realización de audiencia oral en Autos Caratulados "Superior Tribunal de Justicia remite actuaciones "Juzgado de Familia y Menores N° 2 - 2° Circunscripción Judicial Expediente Administrativo N° 430/15 - Expediente N° 3-S-17 (MdE 402 F. 059/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 131 Folio 135 Año 2018.** (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Oficio N° 97-HJRMyFSL-18 (13-06-18) de la doctora Martha Raquel Corvalán Presidente del Jurado de Enjuiciamiento referida a: **Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Período 2018-2019. Expte N° 3-I-18 JUR 15/18. (MdE 386 F. 057/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 129 Folio 134 Año 2018.** (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de

Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6010560/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas, adjunta CD. (MdE 370 F. 054/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 115 Folio N° 131 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (07-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6010565/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° V-0847-2013 Prohibición de animales sueltos en la vía pública", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 371 F. 054/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 116 Folio N° 131 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (06-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5290642/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial de Transito", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorhabe, adjunta CD. (MdE 373-F. 131/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 117 Folio N° 131 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (06/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6010557/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013", Juzgados Administrativos Intermunicipales de faltas", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas, adjunta CD. (MdE 372 F. 054/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 118 Folio N° 132 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (06-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5160405/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Protección de bienes con valor historico, social, cultural y ambiental", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen, adjunta CD. (MdE 374 F. 055/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 119 Folio N° 132 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (06-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4160226/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Contravencional Correspondiente a Municipalidad de Renca, adjunta CD. (MdE 375 F. 055/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 120 Folio N° 132 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (13/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6110390/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° V-0847-2013 Prohibición de animales sueltos en la vía pública correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 376 F. 055/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 122 Folio N° 132 Año 2018.(Pb)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (13/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6110397/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí". (MdE 377 F. 055/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 122 Folio N° 133 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (11/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6110407/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial Sistema de Prevención de factores de riesgo sanitarios y medioambientales, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 378 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 123 Folio N° 133 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (11/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6110416/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial de habilitación comercial express", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 379 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 124 Folio N° 133 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (13-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6110411/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial de Juzgados intermunicipales de faltas, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 380 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 125 Folio N° 133 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (11-06-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5230511/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva de terrenos- planos 8-78-17", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo, adjunta CD. (MdE 381 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 126 Folio N° 134 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (11/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5230337/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva de terrenos plano 1-420-16", correspondiente a la Municipalidad de Jerónimo, adjunta CD. (MdE382 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 127 Folio N° 134 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (11/06/18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5230142/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva de terreno - plano 1-398-17", correspondiente a la Municipalidad de Jerónimo, adjunta CD. (MdE 383 F. 056/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 128 Folio N° 134 Año 2018.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N de fecha 12 de junio de 2018 del doctor Fernando Villarruel, solicita copia de debate parlamentario de la Ley N° VIII-0254-1998 Ley Impositiva, como parte de un análisis académico de las distintas jurisdicciones del País. (Mesa de Entrada N° 385 Folio 057/18 Letra "V"). Expediente Interno N° 130 Folio 135 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Uso medicinal de cannabis. Expediente N° 037 Folio 085 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Creación de una Residencia para familiares de pacientes internados en la Capital Provincial que residan en el Interior. Expediente N° 038 Folio 085 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Instituir el 24 de agosto como "Día del Padre Patrio". Expediente N° 039 Folio 085 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Reforma de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 *R) Defensoría del Pueblo. Expediente N° 040 Folio 086 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

8

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Efectivizar y optimizar el consumo de energía en la Provincia**. Expediente N° 041 Folio 086 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Derechos Humanos en establecimientos para personas mayores**. Expediente N° 043 Folio 086 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 de Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)**. Expediente N° 044 Folio 087 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

W/Rep. C/Dep y Subg.

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Modificación del Artículo 14 de la Ley Provincial N° X-0630-2008 referida a: Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis**. Expediente N° 045 Folio 087 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluisenses por el Cambio y Diputado Juan Escudero, referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis**. Expediente N° 046 Folio 087 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Prohibición de Trabajo Infantil, protección y regulación del trabajo adolescente**. Expediente N° 047 Folio 087 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Bloque P.R.O., referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27196 "Enfermedad Celiaca"**. Expediente N° 042 Folio 086 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo la ejecución de la Ley III- 0972-2017 "Gratuidad de Tarifas del Servicio Eléctrico para usuarios electrodependientes por cuestiones de salud"**. Expediente N° 195 Folio 123 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por el accionar humanitario del gobierno Español con los inmigrantes africanos**. Expediente N° 196 Folio 123 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 6° Congreso de Educación Especial y 5° simposio de Educación e Inclusión**, los días 14 y 15 de septiembre de 2018. Expediente N° 197 Folio 122 Año 2018. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Destacar a la Federación de Básquet GEPU "El Lobo" de la provincia de San Luis por su empeño y profesionalismo en el crecimiento deportivo del básquet**. Expediente N° 198 Folio 123 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Beneplácito a la conmemoración del Día del Locutor Nacional**, el próximo 3 de julio. Expediente N° 201 Folio 124 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Fernando Casas y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos celebratorios de la declaración de la Independencia Nacional y el 148 aniversario de la fundación de Candelaria**. Expediente N° 212 Folio 127 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Su adhesión a la conmemoración el próximo 30 de junio "Día de la Prefectura Naval Argentina"**. Expediente N° 202 Folio 124 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Eufemia Lucrecia Santos y Mario Luis Alume y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Provincial el 26 de junio, "Día Internacional de la Lucha Contra el uso indevido y tráfico ilícito de drogas"**. Expediente N° 211 Folio 126 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa Municipal "El Concejo en los Barrios"**. Expediente N° 203 Folio 124 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo el evento deportivo-cultural que se llevó a cabo el 24 de junio "Bicicleteada uniendo**

Los Comechingones". Expediente N° 208 Folio 126 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo la festividad religiosa de la localidad de Villa del Carmen, a celebrarse el 16 de julio del corriente.** Expediente N° 207 Folio 125 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Inclusión a los Venezolanos desplazados forzosamente de su País.** Expediente N° 204 Folio 125 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola, Mario Alume, Francisco Irusta, y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 26 de Junio "Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas".** Expediente N° 209 Folio 126 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo la festividad religiosa y fiestas patronales de la localidad de Papagayos, a celebrarse el próximo 29 de junio en el departamento Chacabuco.** Expediente N° 206 Folio 125 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Manifiesta repudio por las acciones llevada a cabo por el Senador del departamento Pedernera, con trabajadores y comerciantes de Villa Mercedes.** Expediente N° 199 Folio 123 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expediente N° 067 Folio 090 Año 2018 y Expediente Interno N° 018 Folio 106 Año 2018; Proyecto de Resolución, referido a: **Apruébese las Estadísticas Judiciales correspondientes al 2° Semestre del Año 2017.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez (kpg)

DESPACHO N° 28/18 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 295 Folio 065 Año 2017, Proyecto de Declaración, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo la construcción de CINCO (5) maternidades en las localidades de: Santa Rosa del Conlara, La Toma, Quines, Fortuna y Justo Daract.** Miembro Informante Diputada Lucrecia Santos. (mg)

DESPACHO N° 13/18 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 29/18 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA**a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 018 Folio 106 Año 2018. Proyecto de Resolución referido a: **Apruébese las Estadísticas Judiciales correspondientes al 2° Semestre del Año 2017.** (Despacho N° 28/18 - Mayoría). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

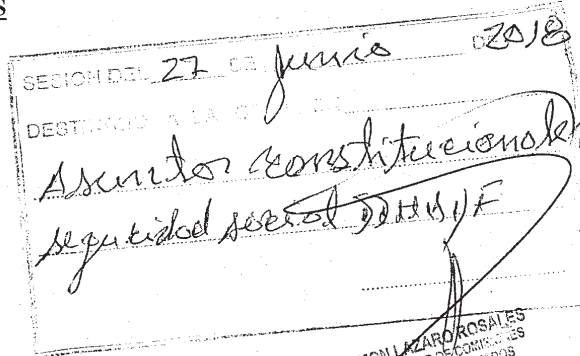
DESPACHO N° 26/17 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 146 Folio 110 Año 2018, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar preocupación por la alarmante situación que atraviesa el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 27/18 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 075 Folio 092 Año 2018, Proyecto de Declaración, referido a: **"Repudio por escuchas ilegales a los familiares del submarino Ara San Juan".** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

VIII- LICENCIAS



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS
HUMANOS Y FAMILIA

DÍA: 07/08/2018 HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. SANTOS, Eufemia Lucrecia		
DIP. OCHOA, Mirtha Beatriz		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. ALUME NASIF, Mario Luis		
DIP. DOMINGUEZ, Mónica		
DIP. PASTOR, Norma Elena		
DIP. HISSA, Jorge Gastón		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes 7 HORA: 10:30 OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. SOSA, Marcelo David		
DIP. MOREL, María Eva		
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Héctor Daniel		
DIP. CACACE, Alejandro		
DIP. RIGAU, Juan Manuel		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXpte.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

DESPACHO N° 421/18

CAMARA DE DIPUTADOS:

ENTRAZADO DESPACHO
Día 07.08.18
Hora 12.45



Las Comisiones de Salud, Seguridad social, Derechos Humanos y Familia, en conjunto a la comisión de Asuntos constitucionales ha considerado el Proyecto de Ley "ADHESION A LA LEY NACIONAL 27306, DE DISLEXIA (DEA)", Expte. N°44 Folio 65 año 2018 Y EL Exte. N°044 Folio 087 Año 2018 por las razones que darán a conocer los Miembros Informantes Diputada Eufemia Lucrecia Santos y el Diputado Luis Marcos Martínez os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad de los presentes.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**ADHESION A LA LEY NACIONAL N°27306, DE DISLEXIA Y
(DEA) DIFICULTADES ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE –**

Artº1- Adherir a la Ley Nacional N°27306 Declárese de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas el aprendizaje.

Artº2- Designase como autoridad de aplicación la que establezca el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Art 3° - Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el ART 131 de la Constitución provincial. -



SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis 07 del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS

HUMANOS Y FAMILIA: LIC.EUFEMIA LUCRECIA SANTOS, DR. GASTON HISSA, LIC SONIA DELARCO, MARIO LUIS ALUME, NORMA ELENA PASTOR, MONICA DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ OCHOA.

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

MARTINEZ Luis Marcos, SOSA Marcelo David, MOREL María Eva, CACACE Alejandro, GONZÁLEZ ESPÍNDOLA Héctor Daniel, RIGAU Juan Manuel, ZAMORA Pablo Eduardo.



SONIA DELARCO
Diputada Provincial
Dpto. Pueyrredón

Dip. Daniel González Espindola
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
San Luis

Mario Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. AYACUCHO
Ley 780 - 2011 - Art. Nº7

Lic. Eufemia Lucrecia Santos
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis

JUAN MANUEL RIGAU
Diputado Provincial
Departamento Píngles - San Luis

Mirtha Beatriz Ochoa
Diputada Provincial
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

DR. GASTÓN HISSA
Diputado Provincial
Presidente
Bloque Avanzar San Luis

DIP. María Eva Morel
Juan M. de Pueyrredón
F.U.J. - San Luis

Marcelo Sosa
Dip. Dpto. Pedernera

MONICA DOMINGUEZ
Diputada
Prov. de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 8 DE AGOSTO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Joaquín Mansilla, Alejandro Cacace y Gastón Hissa, referido a: **Rendir Homenaje póstumo al señor Julio Alberto González por su reconocida trayectoria como dirigente político de nuestra Provincia e incansable luchador por los Derechos Humanos.** Expediente N° 283 Folio 144 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al Reverendo Monseñor Juan Mamerto Cangiano al cumplirse el 51 aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 291 Folio 146 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje a la Escuela N° 184 "Manuel Belgrano" de la ciudad de San Luis al cumplirse, el 10 de agosto de 2018, 109 años ininterrumpidos por la educación sanluisense.** Expediente N° 292 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje al poeta, filósofo y educador Juan Crisóstomo Lafinur.** Expediente N° 297 Folio 148 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 267-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Aprobación del Acuerdo de Cooperación entre las provincias de Córdoba y San Luis", EXD 0000-6190583/18.** Expediente N° 059 Folio 090 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Deroga Ley N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis", EXD 0000-7170465-2018.** Expediente N° 060 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota N° 266-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modifica Ley N° VI-0702-2009 "Código Contravencional de la provincia de San Luis", EXD. 0000-11160497/17.** Expediente N° 061 Folio 091 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 268-HCS-2018 (31-07-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Afectación de inmueble para funcionamiento del Centro Oncológico Integral de San Luis".** Expediente N° 058 Folio 090 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Pone en conocimiento nómina de Autoridades del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** (MdE 556 F. 081/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 179 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



2.-

Nota S/Nº (03-08-18) de la señora Lorena Ledesma, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) mediante la cual **manifiesta que de acuerdo a lo expresado en Declaración Nº 123-CD-2018 referida a: Mejoramiento de la Infraestructura del aeropuerto de San Luis "Brigadier Mayor César Raúl Ojeda", solicita se agreguen mayores especificaciones.** Expediente Interno Nº 180 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota S/Nº (31-07-18) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de este Organismo Nº VI-0166-2004, eleva Ejecución Presupuestaria Año 2017 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del Año 2017. Adjunta Tomo.** (MdE 555 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno Nº 181 Folio 147 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota Nº 482-CRPEE-2018 de fecha (03-08-18) del Ingeniero Gerardo González, Presidente Comisión Reguladora de Energía Eléctrica San Luis, referida a: **Convoca Audiencia Pública para el día 21 de agosto a las 12 horas.** (MdE 560 F. 082/18 Letra "G"). Expediente Interno Nº 183 Folio 148 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5.-

Oficio Nº 114-HJEMyFSL-18 de fecha (31-07-18) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referida a: **"Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Periodo 2018-2019"** (MdE 558 F. 081/18 Letra "C"). Expediente Interno Nº 182 Folio 148 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº julio 2018 del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "32 FAMI DANZA 2018", XXXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2018.** (MdE 554 F. 081/18 Letra "G"). Expediente Interno Nº 178 Folio 146 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **"Fomento y regulación de vehículos artesanales eléctricos y energías alternativas".** Expediente Nº 062 Folio 091 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Instituir al Poncho Oficial de la provincia de San Luis".** Expediente Nº 063 Folio 091 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Obligación de los hospitales y centros de salud públicos y privados de realizar con prioridad, gratuidad y confidencialidad los análisis de detección del virus de inmunodeficiencia humana- HIV y enfermedades de transmisión sexual.** Expediente Nº 064 Folio 092 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Incorpórese "Vocabulario Inclusivo - Discapacidad en General".** Expediente Nº 065 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Juicios por Jurados"**. Expediente N° 066 Folio 092 Año 2018. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Policía Judicial de la provincia de San Luis"**. Expediente N° 067 Folio 092 Año 2018. (ys) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 7.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio, Ariel Barrozo y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Establecer el día 13 de abril de 1929 como fecha de Fundación de la localidad de Juan Jorba**. Expediente N° 068 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 8.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa del Valle Calderón y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Designar con el nombre de Rosa Nelva Fernández de Woronko al tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 146 y la Av. 25 de Mayo, de la localidad de Villa de la Quebrada**. Expediente N° 069 Folio 093 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **"Promoción del Empleo Joven"**. Expediente N° 070 Folio 092 Año 2018.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga en cuenta para el Presupuesto 2019, la realización de obras para la localidad de Nogolí**. Expediente N° 281 Folio 144 Año 2018. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2.- Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irueta y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar la liberación del Mercado de Combustibles, por lo cual se producen variaciones porcentuales que impactan de manera negativa en todos los mercados de las economías regionales de la provincia de San Luis**. Expediente N° 282 Folio 144 Año 2018. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Carlos Ponce y Mirtha Beatriz Ochoa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Festividad Religiosa y Fiestas Patronales del Paraje El Tala, departamento Chacabuco**. Expediente N° 284 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Nancy del Valle Alborno y Hissa Gastón y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas**. Expediente N° 285 Folio 145 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES: (Legajo de Declaración N° 141-CD-18)

- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 13 de agosto el 87 aniversario de la Creación de la Academia Argentina de Letras**. Expediente N° 293 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa y Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés el 17 de agosto al conmemorarse el 168 aniversario del fallecimiento del General don José Francisco de San Martín**. Expediente N° 294 Folio 147 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Empresariado Nacional a celebrarse el 16 de agosto**. Expediente N° 300 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura realice tareas de mejoramiento y mantenimiento de la Ruta N° 7**. Expediente N° 303 Folio 149 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades realizadas por Alumnos del 4° año de la Escuela Técnica N° 18 Nicolasa Berrondo de Quiroga en el marco del Proyecto "San Luis, un viaje por su Historia"**. Expediente N° 289 Folio 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la continuación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la provincia de San Luis**. Expediente N° 304 Folio 150 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Fernando Casas y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto Año 2019 el tendido de la red eléctrica para el paraje La Médula, departamento Ayacucho**. Expediente N° 290 Folio 146 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por las bailarinas sanluiseñas convocadas por el bailarín ruso Andrei Vassiliev**. Expediente N° 305 Folio 150 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Eufemia Lucrecia Santos, Marcelo David Sosa, Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el beneplácito por la incorporación a la oferta académica de la Universidad de la Punta (ULP) de 49 nuevas carreras online, gratuitas y con validez nacional**. Expediente N° 298 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Sergio Luis Amieva, Francisco Ibar Irusta, Rosa Calderón y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia en conmemoración del "Día de la Juventud"**. Expediente N° 299 Folio 148 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés Legislativo la página de Facebook "Historia de Santa Rosa del Conlara"**. Expediente N° 280 Folio 144 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 16.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara la preocupación por el creciente nivel de despidos en las industrias de la Provincia**". Expediente N° 286 Folio 145 Año 2018. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 17.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 12 de agosto "Día Internacional de la Juventud"**". Expediente N° 295 Folio 147 Año 2018. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 18.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el 9 de agosto "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo"**". Expediente N° 296 Folio 148 Año 2018. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 141-CD-18)

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

- 1.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre validez de las nuevas carreras de la Universidad de La Punta**. Expediente N° 287 Folio 145 Año 2018. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 2.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre Ascensos del Personal Policial**. Expediente N° 288 Folio 146 Año 2018. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el tesoro provincial, deuda y operaciones de títulos públicos correspondientes a la cuenta de inversión del año 2017**. Expediente N° 301 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECÓNOMIA
- 4.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Díaz y Alejandro Cacace y demás integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe respecto a los Recursos con Afectación específica**. Expediente N° 302 Folio 149 Año 2018. (Pb) (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

- 1.-
De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 019 Folio 080 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Implementese en todo el territorio de la Provincia, el Programa Productos Típicos Regionales en góndola**". Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (kpg)
DESPACHO N° 38/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 2.-
De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 007 Folio 077 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)
DESPACHO N° 40/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 3.-
De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 032 Folio 084 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Modifica Artículo 42^{er} de la Ley N° VI-0125-2004 (5724*R) Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys) (kpg)
DESPACHO N° 39/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisiones de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia y de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018 Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. Miembros Informantes Diputados Eufemia Lucrecia Santos y Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 42/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en los Expedientes N° 054 Folio 089 Año 2018 y N° 037 Folio 085 Año 2018 Proyectos de Ley referidos a: **"Uso con fines médicos y terapéuticos del cannabis y sus derivados"**. Miembros Informantes Diputada Eufemia Lucrecia Santos y el Diputado Luis Marcos Martínez. (ys)

DESPACHO N° 41/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expedientes N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018. Proyectos de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 "Declarar de Interés Nacional el abordaje integral interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje"**. (Despacho N° 42/18 -Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 36/18 - UNANIMIDAD

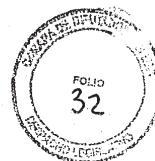
De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 051 Folio 088 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Instáurese la primera semana de junio de cada año como "Semana de la concientización y prevención contra la intoxicación por monóxido de carbono"**. Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos Durán. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 37/18 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 008 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **"Scooters eléctricos en supermercados, hipermercados grandes, comercios y shoppings de la provincia de San Luis para el uso de personas con movilidad reducida"**. Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos. (kpg)

IX- LICENCIAS

**ORDEN DEL DIA****Puntos VIII/1)**

Sr. Presidente (Miráble): Pasamos al Romano VIII, Orden del Día, Punto 1) Expte. 044 Folio 065 del años 2017; Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional 27306 que se trata de interés Nacional el Abordaje Integral Interdisciplinario de sujetos que presentan dificultades específicas en aprendizaje.

Tiene la palabra la Presidente de la Comisión de Salud, Lucrecia Santos.

Sra. Santos: Gracias, Señor Presidente; le cedo la palabra, Señor Presidente, a la Diputada Sonia Delarco; después voy a hacer uso yo de la palabra.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sr. Delarco: Gracias, Señor Presidente; gracias Señora Presidente de la Comisión de Salud. En primer lugar quiero comunicar a todos los compañeros Diputados de esta Cámara, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

08-08-2018 - 12.27 Hs.-

/// que ayer la Comisión de Salud, Seguridad Social, Familia y Derechos Humanos, se reunió con la Comisión de Asuntos Constitucionales; porque entendieron la prioridad que tenían estos Proyectos de Ley, que justamente apuntaban a la adhesión a la Ley Nacional 27.306 de Dislexia y que se la Declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje. En dichas Comisiones, estaban dos Proyectos, uno presentado por quien hoy les habla y otro Proyecto presentado por la Diputada Elena Pastor, que hacían referencia al mismo tema, a la adhesión de la Ley. Dada la prioridad, la necesidad y la urgencia de tratar este Proyecto de Ley, es que se trataron ayer de forma conjunta y se obtuvo un Despacho por Unanimidad que es muy importante. También, más allá, que quiero explicar temas de la Ley, pero quiero también, ampliar y agradecer a cada uno de los Diputados que conforman estas Comisiones, a los Presidentes de ambas Comisiones, a la Diputada Lucrecia Santos, al Diputado Luis Martínez, por darle la prioridad que se le dio. Y, en



segundo lugar, también, contarles a todos los Diputados que este Proyecto, digamos lo presento yo por primera vez el año pasado, en el año 2017, particularmente porque llega una mujer a mi oficina, una mujer mamá de un niño dislexia, ella se llama Ina y hoy nos está acompañando; aquí, cuando ella me comienza a contar de la dislexia, la verdad que yo, no la conocía, Señor Presidente, a la dislexia. En ese momento y cuando me comienza a comentar todo lo que le sucedía a su hijo Teo, realmente me impacta mucho y me dice que hay una Ley Nacional, una Ley Nacional, una Ley Nacional que se ha presentado, que ya es Ley en el año 2016, pero que no está reglamentada al momento del año 2017. Entonces, debido, digamos a la necesidad que pude evaluar de estos niños, niñas, adolescentes y adultos que padecen dislexia y dificultades específicas del aprendizaje. Entendí que debía presentar este Proyecto de adhesión y también además agregar la fuerza, la voluntad y el amor que le ha puesto Ina Pereyra mamá de Teo, a la lucha a la lucha de este Proyecto, que lo ha ido contando con diferentes Medios de Comunicación, se juntó con la Cámara de Diputados, se ha juntado, también, con los Senadores de nuestra Provincia, para transmitir de qué se trataba este proyecto, para transmitir las necesidades y la urgencia de que se pudiera adherir a esta Ley, para que nuestros niños, nuestras niñas, adolescentes de la provincia, pudieran tener el derecho a la inclusión educativa, derecho otorgado por nuestras Leyes Nacionales, por nuestra Constitución Provincial y también incluir el derecho a la salud, este derecho a las prestaciones que deben dársele a estas personas que pasan por esta situación de dislexia, que no es una enfermedad, no es una discapacidad, si es una alteración neurobiológica hereditaria, que afecta a los procesos cognitivos del lenguaje, la lectura, la escritura y los cálculos matemáticos, Señor Presidente. A veces, se manifiesta en diferentes grados, leve, menor o mayor el grado de esta situación.

También, en estas dificultades, específicas del aprendizaje, podemos ver que hay discalculia, la disgrafia tienen dificultad los chicos para escribir, digamos, les cuesta asociar el sonido fonético con la palabra, el poder asociar. Y, tienen grandes dificultades cuando empiezan primer grado, donde les cuesta mucho el proceso conjunto de enseñanza de la lectoescritura, generalmente aquí, los docentes se pueden dar cuenta de esta situación cuando conocen lo que es la dislexia. Y, la discalculia está relacionado también, digamos que no pueden a veces, resolver los cálculos matemáticos. Y, hay otra palabra que hace referencia a las dificultades específicas del aprendizaje, que habla,



cuando aquellas personas no pueden asociar, o no pueden, digamos, incorporar las normas ortográficas a la escritura, se presentan muchas dificultades. Pero esto, no les quita, Señor Presidente, ningún tipo de capacidad para poder seguir estudiando, para poder llegar a la universidad, títulos superiores, posgrados y formar una familia.

Pero es muy importante que el Estado Provincial se ocupe. Yo agradezco hoy, esta Media Sanción, deseo que todos los Diputados lo van a revisar, porque tiene un Despacho por Unanimidad de los dos Proyectos que se presentaron como anteriormente lo dije. Agradezco al Estado Provincial que realmente tome este compromiso con el derecho a la inclusión de estos niños y niñas, para que las escuelas se hagan las adaptaciones curriculares, que se necesitan para estos niños, puedan seguir, digamos.

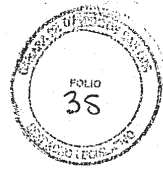
Esta es una Ley muy rica, muy amplia, en donde seguramente que el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud van a dar las prestaciones necesarias a estos niños que hoy padecen y que muchas veces sufren, porque influye en su autoestima, crea depresión, o crea angustia y sobre todo en la familia. Así que, que por estos chicos, por todas las mamás y papás de los niños con dislexia; la verdad, Señor Presidente, que celebro esta Ley y me encuentro muy feliz y agradezco nuevamente a Ina y a Fabio que hayan sido propulsores como padres de difundir lo que es la dislexia, para que muchos y muchas ciudadanos de nuestra provincia la conociéramos y hoy puede ser una realidad, en nuestra provincia, con la Media Sanción de la Cámara de Diputados. Y, deseando, prontamente que tenga la otra Media Sanción en Senadores para que sea Ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Lucrecia Santos.

Sra. Santos: Gracias Señor Presidente. La verdad que ha expresado en todo sentido lo que es la dislexia la Señora Diputada.

Yo quiero agradecer, sobre todas las cosas, la predisposición y el trabajo de las dos Comisiones, la Comisión Constitucional y la de Salud, porque hemos trabajado en conjunto; este es una provincia inclusiva, era una necesidad que esta Ley fuera una realidad, porque son muchos los niños que tienen problemas de aprendizaje y sin esta Ley, esos padres no pueden dar el tratamiento que corresponde a los niños. Vuelvo a



decir, que agradezco a la Comisión de Constitucional con su predisposición a tratar el tema ///

gpm Graciela Patricia Miranda

08-08-18 – 12:37 Hs.

/// y a encontrar todos los inconvenientes que podíamos trabar esta Ley; con esto nosotros hemos solicitado a través de esta Ley la adhesión a nivel Nacional y teníamos por concluido el trabajo de esas dos Comisiones. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Va a hacer uso de la palabra en representación de nuestro Interbloque la Diputada Elena Pastor.

Sr. Presidente (Miráble): Tiene la palabra la Diputada Elena Pastor.

Sra. Pastor: Gracias, Señor Presidente; lo primero que quisiera decir es que no estamos sancionando una Ley sino que simplemente pidiendo, o haciendo una adhesión a la Ley Nacional que ya existe desde el 2016; y que en el mismo momento en que se sancionó pedimos que fuera la Provincia un adherente más para tratar esta Ley..., en realidad para aplicar esta Ley. Como docente fundamentalmente se los trastornos que causa no solamente en el niño sino en la familia la dificultad para aprender, para hacerse de los aprendizajes escolares; la Dislexia no es hereditaria, Señor Presidente, no es un trastorno que sea hereditario; pero si es un trastorno que lo acompaña a quien lo sufre durante toda su vida, no es discapacitante un disléxico tiene un coeficiente intelectual normal, superior, más bajo porque no necesariamente quien padece dislexia padece una dificultad, o una discapacidad intelectual. La Dislexia afecta distintas capacidades del niño, o quien la sufre que puede ser la confusión de letras y esto le impide la lectura, la imposibilidad del cálculo mental y esto le dificulta el aprendizaje de Matemáticas, la digrafía y esto le dificulta poder escribir. Pero es un chico que puede razonar, que puede comprender, que puede argumentar, que puede relacionar, que puede jerarquizar, un chico que puede ser un profesional destacado. Simplemente que debió tener un acompañamiento en su trayecto escolar significativo; y, digo que debió tener, porque hasta la fecha no lo está teniendo. Cuando nosotros hablamos de inclusión escolar es allí donde tenemos el gran vacío porque, generalmente, quien primero detecta esta dificultad, ese trastorno es el Docente justamente el que le enseña a leer, el que le



enseña a escribir, el que le enseña le calculo; el primero que dice: yo no sé qué pasa pero este chico no lee, o este chico no entiende, ¡claro si no sabe el Docente diagnosticar!, mucho menos lo saben los padres entonces recurrimos al no..., burro, lento, inmaduro, retrasado, entramos en las comparaciones, el hemos no es así, si vieran como era la madre y en esta descalificación constante que no solamente que el niño siente que no puede porque neurológicamente no puede, si no que no puede porque socialmente está desacreditado esto como Docente, veintiséis años en la docencia, lo advertimos sin saber a qué se debía, sabíamos porque habíamos leído en nuestros textos sobre la dislexia; pero cada vez que hacíamos una consulta se lo derivaba a un Psicólogo que en las escuelas de periferia eso podría corresponder a la atención de una vez al año y sin ningún diagnostico. El Ministerio de Educación de la Provincia, Señor Presidente, había creado un centro de atención para los problemas de aprendizaje que es el CPA mucho tiempo se concentró la atención del CPA en la Ciudad de San Luis a la que viene con muchos de mis alumnos para su atención. Pero no había más de cinco personas para atender a la totalidad de la Provincia, hubo un momento hace unos cuantos años atrás en que se decidió de que se iba a dotar, por lo menos, de un CPA a cada una de las regiones; en Villa Mercedes se sostuvo con un solo Psicólogo que copia los nombres..., perdón, o tendría establecido en algún sistema operativo de la computadora un diagnostico en que le cambiaba los nombres, no se hizo el tratamiento que se debió lo dije, lo pedí, lo peregriné al fin en Villa Mercedes hay dos profesionales que están haciéndose cargo de esta patología, que no es una patología, perdón, de ese trastorno que atienden quinientos sesenta pacientes mensuales, ciento ochenta diagnosticados solo dos personas en un consultorio de dos por dos; cuando deberían tener totalmente equipado con juguetes, con equipamiento de librería porque tienen que hacer test, los tests son sumamente caros llevan muchísimo tiempo, se necesita más personal y se necesita más material para trabajar con ellos. Yo espero que a partir de esta adhesión a la Ley Nacional, vuelvo a decir, esto no es una Ley y, tal vez, nos estemos quedando cortos con esta adhesión se le dé el tratamiento que merece porque muchos chicos han dejado la escolaridad a causa de estos trastornos son solamente con una adaptación curricular posible de resolver y posible de acompañar en este difícil trayecto que tiene los chicos sobre la escolaridad. No es a través de bancos con pedales, no es a través de una escuela no graduada que estos problemas se resuelven porque el chico necesita una atención especial y realmente una atención sobre cada una de las

GISLA
DIPUTADO



áreas que va a desarrollar; hay que darle la posibilidad de crecer como deben crecer, ellos más que nada necesitan disciplina, contención, encuadre, enmarque para poder desarrollar sus contenidos. Lo digo desde la práctica en situación, Señor Presidente, lo digo porque lo sé. Entonces realmente espero que la Obra Social de la Provincia se haga cargo de poner el Acompañante Terapéutico, el terapeuta ocupacional, pague las adaptaciones curriculares que corresponden, dé el apoyo pedagógico que corresponda en Villa Mercedes casi no hay Pedagogos, casi no Psicólogo infantiles que son sumamente necesarios para preservar su desarrollo mental en cada uno de esos chicos. Yo, espero realmente, me alegro muchísimo compartir la Comisión de Salud con los Diputados que la integran porque realmente los veo comprometidos, realmente los veo en un trabajo serio en la cual vamos a sacar este tipo de leyes. Porque esto yo lo había presentado hace dos años, Señor Presidente, y había perdido estado legislativo. Así que debo reconocer el trabajo que están haciendo los Diputados que me acompañan; les pido a los demás que ahora que tenemos un poquito más de conocimiento de que se trata la Dislexia acompañemos en su aprobación por unanimidad. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Santos.

Sra. Santos: Voy a..., no estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la Diputada la cual tiene mucha verdad. Pero hay algo que sí debemos saber que no son..., que la Dislexia ella dice: que no es hereditaria, pero si gran campo de..., **(interrupciones)** espero que terminen de hablar así podemos seguir. Hay un alto porcentaje que si el padre es disléxico uno de sus hijos puede salir disléxico; lo que pasa que todo eso está en el campo de estudio todavía. Entonces, no podemos afirmar que no es hereditaria y que dos hermanos pueden tener dislexia; debemos pensar también que son cuestiones que hace años se padecen y que ha salido a la luz hace pocos años; ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

08-08-2918 - 12.47 Hs.-

/// es decir, ella dice hace 25 años que estoy en la docencia, por supuesto, una docente, que es la primera que capta el problema, se da cuenta inmediatamente, cuando el chico es dislexico. Yo lo que quiero decir, y recalqué y vuelvo a recalcar que, cuando las cosas cuando tienen un fin común, un fin para el bien de la comunidad, es que todos



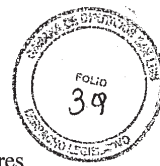
aunemos nuestro trabajo para conseguir soluciones, esto es lo mejor que le puede pasar a la sociedad, porque es muy difícil venir a sentarse acá y escuchar largas horas de hablar de política y no de hablar de los resultados que hace la política. Nosotros debemos sentirnos orgullosos de la provincia que tenemos, que de cada problema que van presentando tratamos de solucionarlo y de mejorarlo y llegar a soluciones para el bien de la comunidad. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, no voy a entrar en discusión al respecto, dado que hay acuerdo en que avance este Proyecto; que realmente es sumamente interesante, quien vive de cerca la docencia y quien ha trabajado con..., o a estado cerca con gente con problemas de discapacidad o a fines, o problemas de aprendizaje. Entiende la problemática que esto genera, genera para la familia, genera para el entorno las problemáticas, los inconvenientes, las desazones y demás. Por eso, es necesario sobre todo en este trastorno desde la dislexia, como bien decía la Diputada Pastor, genera un problema en el aprendizaje oral, en el lenguaje. Que el 80% de aquellos que sufren de dislexia, tienen después un trastorno de aprendizaje y esto genera entre algunas otras cosas, un problema para la comunicación también. El problema más difícil que puede tener el ser humano, de poder comunicarse con otro, que es lo que nos hace vivir y nos da el espíritu día a día. Y, ahí vemos como la presencia del Estado puede cambiar sustentablemente y de una forma terrible la comunicación, entre los vínculos familiares y la presencia misma del Estado puede ser un motor terrible en estos casos.

Así como la Diputada Pastor presentó el Proyecto, como la Diputada Delarco también había presentado. Yo recuerdo cuando, hace unos meses estuve en el Hospital Policlínico Regional, que había ido a donar sangre y me atiende Julia, una empleada de allí, enfermera que nos estaba sacando sangre y me cuenta de la problemática de su hijo, de los inconvenientes que esto sufría, de la problemática que le generaba hasta en lo económico y eso a su vez, en lo social en el día a día. Bueno, como no podemos destrabarlo, como no podemos llegar a dar soluciones, a veces, por mezquindades políticas o no que esto suceda. Y, la verdad que bueno, después de eso, empezamos a



trabajarlo en conjunto los Proyectos que estaban, sacando egoísmos de distintos lugares y la verdad que hemos podido llegar a congregarnos, a entender que el problema va mucho más allá, de lo político.

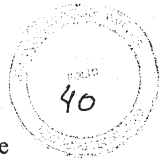
Así que, agradezco, Señor Presidente, la buena voluntad de todos los integrantes de las Comisiones y también, entiendo que en el Recinto va haber unanimidad al respecto. Y, saludar a los padres, fundamentalmente, que pelean día a día, que dan batalla día a día; que han peleado muchísimos años, a veces en soledad, en desconocimientos, sin que nadie los estuviese mirando y pedir disculpas por el tiempo que pasó para que esto suceda. Y, que bueno, desde luego cuenten con la Cámara, para que aquellas cuestiones a futuro sean necesarias tratar la dislexia estaremos presentes y sin dudas seguiremos de cerca, también, para que el Senado después se pliegue y este Proyecto tenga vida finalmente. Nada más.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señor, Presidente. Con respecto a la discusión que tenían recién los Diputados, la Diputada Pastor con la Diputada Lucrecia Santos de Cerato, creo que problema es de lo que planteaba la Diputada Pastor, que si bien la Ley se sancionó en noviembre del 2016, recién se viene a reglamentar en abril 2018, al no haber una Reglamentación de la Ley, es lo que pasaba que contaba la Diputada Pastor, que viene pasando en toda la Argentina. Yo ayer, cuando veo el tratamiento de la Ley, me pongo a leer los artículos y ahí me encuentro con las declaraciones de padres y de varias asociaciones, lo que destacaban es eso. Les quiero leer una parte, donde dice, que esta Ley lo que destacan los padres. Abarca tanto la cobertura social, como las adaptaciones curriculares, formación docente. Se introduce la cobertura del programa médico obligatorio, la Ley además, dispone la obligatoriedad de la capacitación docente para la detección precoz. Y, ahí donde quiero hacer pie, que dice, la Ley es clara en cuanto se debe propiciar desde la escuela, por eso es importante la formación docente.

Respecto a la cobertura de salud, también destacaban que, esta Ley, y por eso la importancia como decían las dos Diputadas anteriores; esta Ley es muy importante la adhesión, porque no va a tener límites de sesiones en la cobertura de salud. Uno de los padres, en una de las notas que leo, cuenta que un tratamiento de dislexia puede durar



dos años y la cobertura que se estaba dando es de 25 sesiones en fonoaudiología o de psicopedagogía. Estos son los problemas, que creo que estaban exponiendo los Diputados, pero creo que es una cuestión que la Ley no estaba reglamentada hasta abril de este año.

Otra cosa a destacar, es que a partir de la adhesión de esta Ley, las personas con dislexia o con dificultades específicas de aprendizajes no van a tener que presentar más certificados de discapacidad, para que puedan tener cobertura total del tratamiento.

Los chicos no necesitan el certificado de discapacidad, dice Abichacra, que ya les voy a leer, es el Presidente de la Asociación de Dislexia y ya les voy a leer un mensaje final que deja él que a mí me pareció muy emotivo. Estos chicos, dice: no necesitan el certificado de discapacidad, tampoco necesitan una maestra integradora, simplemente necesitan formación docente para que puedan hacerles las adaptaciones que correspondan. El destaca, que nos enseñan sobre las dificultades específicas de aprendizaje en la carrera de magisterio. Entonces, los futuros docentes deben capacitarse y aprender a enseñar y no solamente reconocer que un alumno no aprende, esto lo que decía la Diputada Pastor.

Como decía, esta adhesión es muy importante, pero también tenemos que destacar que se debe trabajar en conjunto y sin obviar ningún artículo de la Ley. El equipo de docentes institucional son los promotores y defensores de los derechos de los niños y de los adolescentes. Los docentes deben capacitarse para poder enseñar y realizar las adecuaciones ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

08-08-18 – 12:57 Hs.

/// como decía, esta adhesión es muy importante, pero también debemos destacar que se tiene que trabajar en conjunto y sin obviar ningún artículo de la Ley. El equipo docente institucional son los promotores y defensores de los derechos de los niños y de los adolescentes; los docentes deben capacitarse para poder enseñar y realizar adecuaciones dentro del aula y dentro de la curricular escolar para caso en particular y para cada alumno en particular, el plan Médico obligatorio tiene a cargo la detección temprana, también el Docente tiene la detección temprana sin obviar el Médico, ni los controles de



salud. El Plan Médico obligatorio tiene la obligatoriedad del diagnóstico del tratamiento, pero también tiene que haber formación de recursos humanos sino esta Ley, lo que decía la Diputada Pastor, no va a funcionar bien. La Ley nos va a dar las herramientas, ahora la Autoridad de aplicación el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación deben emplearlas y aplicarlas para que el abordaje integral e interdisciplinario se cumpla si no vamos a estar cumpliendo una Ley a medias. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra. Cierra el debate la Presidente de la Comisión de Salud, Lucrecia Santos.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Señora Diputada.

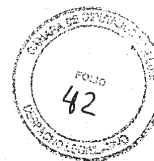
Tiene la palabra la Diputada Santos.

Sra. Santos: Señor Presidente, a solicitud del Presidente de nuestro Bloque va a hacer el uso.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señor Presidente; esta norma es un paso más en la inclusión educativa de la provincia de San Luis, en dotar de condiciones favorables para que pueda llegar la educación a todas las personas que, en este caso, presenten dificultades específicas de aprendizaje. Por eso estamos orgullosos de esta Ley que ha tenido que tener el consenso de todos los Bloque y esto nos hace sentir más comprometidos con la educación de San Luis, con la promoción humana con el desarrollo de aquellos niños/as y adolescentes que tienen el derecho de educarse y nosotros desde el Estado a obligación de generar las condiciones para ellos y para su procedencia. Yo destaco la labor de Favio Zavala uno de los líderes al momento de concientizar sobre la dislexia y las dificultades específicas de aprendizaje; y, él nos decía: él estudiaba alguien le tenía que leer, no podía leer no podía hacer el trabajo práctico; y, hoy esa persona es uno de los más destacados kinesiólogos de San Luis está haciendo, inclusive, post-gradados. Y, por eso creo que la dificultad que ha tenido este padre la ha convertido positivamente



una verdadera lucha por la ampliación de los derechos. Y, por eso vaya nuestro reconocimiento a esa persona, su familia, todas las familias, todos los padres, todos los docentes que muchas veces son la voz de lo que no tienen voz porque a veces cuesta escuchar a los niños; pero gracias a estas personas escuchar y, bueno, dar estas respuestas. Muchas gracias, Señor Presidente; y bueno, le invitamos a los compañeros que nos acompañen en esto.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputado.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Miráble): Diputado Abdala se cerró la alocución.

Así que pasamos a votar el tema debatido.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Miráble, ¿le consulto por su voto?, Diputada Ochoa.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Miráble): Ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-9-

DESPACHO N° 36

Sr. Presidente (Miráble): Pasamos ahora al Romano, Orden del día, Romano VIII-b) Despacho N° 36, dado por unanimidad.

Tiene la palabra la Diputada Lucrecia Santos.

Sra. Santos: Señor Presidente, a solicitud y como corresponde porque quien ha hecho alusión a esto es el Diputado Sosa; así que él lo va a exponer.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Sosa.

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

San Luis

Ley



ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306
"DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E
INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES
ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) – DISLEXIA"

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.306 "Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)".-

ARTÍCULO 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el área que designe el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


H. Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia."



SAN LUIS, 08 de agosto de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBHRAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 044 Folio 065 Año 2017 y N° 044 Folio 087 Año 2018, Proyectos de Ley con Media Sanción referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306 declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA) - Dislexia"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 335-DL-18

(kpg)



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Pases de Expediente

PASE INTERNO

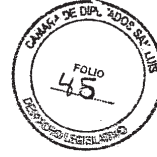
Fecha y hora: 13/08/2018 10:39

Nro. de Envío: 669

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 8130252/18	PROYECTO DE LEY: AHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306 "DECLARASE DE INETRÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA)-DISLEXIA"	Se envía para la prosecución del trámite	2



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXI PERÍODO BICAMERAL
25° Reunión – 24° Sesión Ordinaria – Martes 16 de Octubre de 2018.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 33/2018, solicitando se preste Acuerdo para designar a la Dra. Daniela Ivana Benenatti en el cargo de Juez de Primera Instancia en Niñez y Adolescencia con Jurisdicción exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 142-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota de la Secretaria Legal y Técnica, adjuntando Decreto N° 4987-SGG-2018, por el cual suspende la vigencia del Artículo 34 de la Ley N° I-0970-2017 (Proyecto Integral de Vivienda) y solicita la ratificación de dicha medida por parte de esta Honorable Legislatura.- (Expte. N° 89-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 464/2018 adjuntando:
- * **Resolución N° 67/2018;** rindiendo homenaje a Juan Domingo Perón, en el 123 Aniversario de su natalicio.-
 - * **Declaración N° 254/2018;** rindiendo homenaje a Radio LV15 Villa Mercedes, por su trayectoria de más de 70 años, su aporte invaluable a la sociedad Mercedina y a la Región del Centro Oeste Argentino.-
 - * **Declaración N° 255/2018;** declarando de Interés Legislativo la celebración de la Fiesta en honor a San José, en la localidad de Quines, del Departamento Ayacucho, celebrada el 19 de Marzo.-
 - * **Declaración N° 256/2018;** declarando de Interés Legislativo todas las actividades realizadas en la Provincia, al conmemorarse el “Día de la No Violencia”, el 2 de Octubre de 2018.-
 - * **Declaración N° 257/2018;** manifestando agrado que el Poder Ejecutivo a través de los Organismos correspondientes, adopte medidas para reforzar e intervenir en la prevención y tratamiento ante la expansión de la sífilis en la Provincia.-
 - * **Declaración N° 258/2018;** declarando de Interés Legislativo el 8 de Octubre, como el Día del Trabajador Rural.-



- * **Declaración N° 259/2018;** declarando de Interés Legislativo la Festividad Religiosa y Fiestas Patronales de la localidad de Tilisarao del Departamento Chacabuco, celebradas el 4 de Octubre de 2018.-
- * **Declaración N° 260/2018;** manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de los Ministerios de Seguridad y de Ciencia y Tecnología, propicien la instalación de domos o cámaras de seguridad pública, en la intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Francia.-
- * **Declaración N° 261/2018;** declarando de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario de la Sierra, en la localidad de El Trapiche, realizadas el 7 de Octubre de 2018.-
- * **Declaración N° 262/2018;** declarando de Interés Legislativo el Ciclo de Charlas “El Abordaje Integral de las Personas con Autismo”, a realizarse los días 19 y 26 de Octubre; 2 y 9 de Noviembre de 2018, en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-
- * **Declaración N° 263/2018;** manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, tenga en consideración la reparación de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial N° 17 entre las localidades de Saladillo y Juan Llerena.-
- * **Declaración N° 264/2018;** manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura tenga en consideración la reparación de la Ruta Provincial 2b, en el espacio comprendido desde la rotonda intersección con la Ruta Costanera Sur e intersección con la Ruta N° 11, del Departamento Pedernera.-
- * **Declaración N° 265/2018;** declarando de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario de Fraga, realizadas el 7 de Octubre de 2018.-
- * **Declaración N° 266/2018;** declarando de Interés Legislativo la realización del 3° Encuentro artístico-cultural proyecto “Poesía Fusión”, en la Ciudad de Villa Mercedes los días 7 y 8 de Diciembre de 2018.-
- * **Declaración N° 267/2018;** expresando repudio a la medida llevada a cabo por el Gobierno Nacional que a través de la Resolución N° 14/2018 de la Secretaría de Energía, impone un recorte del subsidio a la tarifa social y la eliminación de la bonificación por ahorro del consumo de gas.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito, a realizarse en más de 120 Ciudades de Argentina, el próximo 3 de Noviembre del corriente año, organizada por el Consejo Federal del Notario Argentino.- (Expte. N° 78-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Nota del Poder Ejecutivo Nacional, acusando recibo de Resolución N° 51-HCS-2018, sancionada en este H. Cuerpo, mediante la cual se manifestaba repudio por la eliminación del Ministerio de Salud del Gabinete del Estado Nacional, dispuesto por el Presidente de la República e instando a que se deje sin efecto dicha medida.- (Expte. N° 80-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 386/2018, del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adjuntando Resolución de Cámara N° 255/2018, declarando de Interés Provincial la labor institucional desarrollada por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en relación al documento firmado en el marco del XVI Congreso, celebrado en la Provincia de Chubut.- (Expte. N° 81-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 350/2018, del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adjuntando Resolución de Cámara N° 009/2018, manifestando preocupación al no haberse tratado por el Congreso Nacional el Proyecto de Ley que ratifica el Convenio Internacional para la conservación del atún del Atlántico.- (Expte. N° 86-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 145/2018, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, remitiendo copia de la Ley Nacional N° 26.819, por la cual se declara el 21 de Septiembre de cada año como “Día Internacional de la Paz” e invita a las Provincias a adherirse a dicha norma.- (Expte. N° 88-ME-HCS-2018)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Ariel Omar Rosendo, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Trabajador de Edificios de Renta y Horizontal”.- (Expte. N° 141-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-10100417/18)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del Señor Senador Ariel Omar Rosendo, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declarar de Interés Legislativo la obtención del Título Sudamericano Súper Pluma de Boxeo, por parte del púgil villamercedino Fabricio “El Turbo” Bea, el pasado 29 de septiembre de 2018 y a su entrenador Lucas Matías Villegas”.- (Expte. N° 143-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-10120349/18)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



- 3.- Del Señor Senador Ariel Omar Rosendo, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Ladrillero, cuya fecha fuera establecida el día 26 de Agosto”.- (Expte. N° 144-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-10120421/18)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

- 4.- Del Señor Senador Ariel Omar Rosendo, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Trabajador de la Industria Láctea, cuya fecha fuera establecida el día 10 de Septiembre”.- (Expte. N° 145-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-10120425/18)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Exptes. N° 100-ME-HCS-2017 (Nota N° 41/2017); N° 2-HCS-2018 (Nota N° 51/2017); N° 37-ME-HCS-2018 (Nota N° 15/2018); N° 85-ME-HCS-2018 (Nota N° 29/2018) y N° 11-HCS-2018 (Nota N° 11/2018); remitido por Fiscalía de Estado, referidos a: “Informes individualizados de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.-

DESPACHO N° 49-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en los Expedientes remitidos por el Superior Tribunal de Justicia, N° 77-ME-HCS-2017 (Nota N° 97/2017); N° 01-HCS-2018 (Nota N° 08/2018) y N° 56-ME-HCS-2018 (Nota N° 114/2018) “Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2017 y Primer Semestre del Año 2018”; N° 22-ME-HCS-2018 “Informes de distintos Organismos Judiciales a la Oficina de Secuestros Judiciales” y N° 23-ME-HCS-2018 (Nota N° 16/2018) “Memoria Anual Año 2017”.-

DESPACHO N° 50-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 137-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-10010385/18, Proyecto de Resolución caratulado: “Adherir a la conmemoración del Día de la Lealtad Peronista, que se celebrará el próximo 17 de Octubre de 2018”.-

DESPACHO N° 51-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 108-HCS-2018 –N° DE TRAMIX EXD 0000-8130252/18, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.306: Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA) – Dislexia”.-

DESPACHO N° 52-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
16/10/2018.-



3

MOCIÓN

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Compañeros senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento y sobre tablas del romano IV punto 1 y 2.

También del romano V sobre tablas el punto 3 y 4.

Y también solicitar que como en el día de la fecha vamos a tratar la adhesión a la Ley Nacional N° 27306 DEA, Dislexia, invirtamos el orden y que sea tratado primero el tema, el romano V punto 4.

Sr. Presidente (Ponce).- Muy bien esta en consideración entonces de los señores senadores y si les parece bien votamos en conjunto la propuesta de la senadora Mabel Leyes. Si estamos de acuerdo pasamos entonces a la votación. Los señores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.
Tienen la palabra los señores senadores.

4

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306 DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL ELABORAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) – DISLEXIA”

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Le damos la palabra a la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Es para referirme a un despacho de comisión, el Despacho N° 52-HCS-18, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en

Cuerpo de Taquígrafos



relación al Proyecto de Ley por el cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.306 que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.

Señor presidente, señores senadores: se trata de un trastorno neurológico de origen genético denominado: Dislexia, que es considerado como la primera causa del fracaso escolar de los niños, jóvenes y adultos que sufren de esta patología. La dislexia es un problema con el lenguaje, no con la visión, es una dificultad del aprendizaje y que afecta a la lecto-escritura.

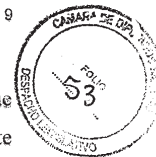
El Estado Nacional ha declarado de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que tienen ésta dificultad al que el Estado Provincial -acertadamente- pretende -con esta adhesión-, valga la redundancia, adherir con la única modificación en relación a la Autoridad de Aplicación, estableciendo la normativa provincial que en nuestro territorio la misma será el Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Ley Nacional menciona, a la cual estamos haciendo mención, tiene como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten una dificultad específica del aprendizaje.

Para el cumplimiento de los propósitos de la Ley, se prevé implementar diversas acciones cuyos ejes fundamentales son los siguientes: por un lado establecer procedimientos para la detección temprana de las necesidades educativas de estos sujetos, por otro lado, se prevé una planificación para la formación de recursos humanos capacitados para llevar a cabo la detección temprana de diagnóstico y tratamiento, previéndose además un sistema de capacitación docente para que los objetivos de esta Ley sean alcanzados por el régimen educativo donde tempranamente los alumnos disléxicos reciban la atención adecuada, es decir, que los docentes tengan la capacidad de detectar esta situación y tempranamente actuar en consecuencia.

Destacamos también como eje importante -de esta política- la inclusión obligatoria en las obras sociales mencionadas en el Artículo 9° de la Ley, para que brinden los servicios médicos asistenciales a los sujetos que tengan dislexia, por lo que las presentaciones citadas en los Incisos b) y c) del Artículo 8° de la Ley quedan de esta manera incorporadas de pleno al derecho al Programa Médico Obligatorio.

Debemos recordar y esto es muy importante que estamos tratando y hablando de una dificultad para leer, de una dificultad en el aprendizaje -y como lo



mencionábamos hace rato-, el hecho de que ahora es fundamental de que puedan contar con la mutual -que es tan necesario-, porque no solamente ante esta situación de aquellos chicos, jóvenes o grandes que tengan dislexia, no solamente el docente, sino que es un equipo interdisciplinario que es el que va a trabajar para tratar de darle solución a esta situación que están padeciendo la gente que tiene dislexia.

¿Cómo se puede manifestar?, dificultades para leer en voz alta, con un tono apropiado o una dificultad para adecuar y agrupar las palabras y las frases -como debe ser-, problemas para escribir o copiar letras, números, símbolos en el orden que corresponda.

Si bien es cierto que la dislexia no desaparece con el tiempo, a medida que el niño va creciendo, es muy importante contar con la adhesión a esta Ley, porque se van a realizar distintas estrategias -que puedan- obviamente ayudar al niño y que pueda estar integrado directamente con sus compañeros en el aula normal a la cual él asiste.

Vuelvo a repetir, que es muy importante la capacitación a los docentes, porque son ellos quienes tempranamente pueden detectar y facilitar la inserción del chico en la educación -como corresponde- y trabajar al lado de los padres y al lado de otros profesionales, para que esto no sea un obstáculo en la educación del educando sino por el contrario que se sienta contenido y que se sienta integrado con el grupo de compañeros que le toca en la escuela.

Así es que me voy a permitir leer, se trata de una adhesión a una Ley, el articulado de lo que hoy le estaríamos dando, sanción definitiva, dice:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306 “DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) – DISLEXIA”

Artículo 1°.- Adherir a la Ley Nacional N° 27.306 “Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)”.-

Artículo 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el área que designe el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.-

Artículo 3°.- De forma.



SAN LUIS, 29 de Octubre de 2.018.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. CARMELO EDUARDO MIRABILE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-1003-2018. Sancionada
en Sesión del día 16 de octubre de 2018, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 373-HCS-2018.-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	
San Luis, 29 de Octubre de 2018	
Nº de Expediente	335 Bis 7.184/8
Resolución	A. Conocimiento
Calificación	
Archivos	
Firma	



Legislatura de San Luis

Ley N° III-1003-2018



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306 “DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) – DISLEXIA”

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.306 “Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)”.-

ARTÍCULO 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el área que designe el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Aljume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Firmante				Fecha y Hora	Firma	Fi
Leyes, Ramon Alberto - Secretario/a				17/10/18 9:35 AM	☒	☒
Mirabile, Carmelo Eduardo - Presidente de Camara				26/10/18 9:10 AM	☒	☒
Aluma, Said - Secretario Legislativo				26/10/18 9:09 AM	☒	☒
Ponce, Carlos Ybrhain - Presidente				19/10/18 10:00 AM	☒	☒



Activar Windows
 ve a Configuración para activar Windows.

E-044/18



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 22/10/2018 12:30

Nro. de Envío: 789

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 8130252/18✓	PROYECTO DE LEY: AHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306 "DECLARASE DE INETRÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA)-DISLEXIA"	Se envía para la prosecución del trámite	5

Observaciones:

PARA LA FIRMA SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO DE LEY N° III-1003-2018 "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306

"DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) - DISLEXIA"

Total de expedientes: 1